III. ENTRE LA SUMISIÓN Y LA INDEPENDENCIA. EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN LOS AÑOS VEINTE

Aquí luchan dos tendencias: la de los viejos agraristas del cómodo agrarismo oficial y la de los campesinos militantes que disputan bravamente la tierra al latifundismo y sus lacayos.

Úrsulo Galván

En 1915 el constitucionalismo había esgrimido reivindicaciones agraristas como una medida táctica para desarmar políticamente al campesinado revolucionario, y en el Congreso de 1917 el mismo constitucionalismo había ratificado jurídicamente su derecho de Estado a regular la propiedad territorial. Para 1920 el nuevo gobierno obregonista tiene que transformar el agrarismo coyuntural de 1915 y los preceptos jurídicos de 1917 en un aparato de Estado, en un instrumento que le permita regular la lucha de clases rural. Surge entonces el agrarismo institucionalizado, el agrarismo hecho gobierno.

El agrarismo institucional no es una modalidad del zapatismo, no se trata de una política que exprese el derecho de los campesinos a la tierra; en primera instancia el agrarismo institucional reivindica el derecho del Estado a regular la tenencia de la tierra. El agrarismo es, ante todo, una acción política por la que el Estado ratifica su poder institucional sobre la tenencia territorial, y cuando este poder se materializa en la reforma agraria quien se refuerza, en principio, no es una u otra clase rural sino el propio Estado posrevolucionario, que aparece como instancia superior capaz de arbitrar los conflictos, regular las relaciones entre las clases y eventualmente privilegiar a ciertos sectores.

Así pues, el sujeto del agrarismo institucional no son los campesinos sino el propio Estado; pero su primera tarea es la pacifica-

ción del campesinado revolucionario, la transformación del movimiento campesino de sujeto de la lucha rural en objeto de la política gubernamental. Y en este sentido la prueba de fuego del agrarismo hecho gobierno es la transformación del zapatismo en un agrarismo institucionalizado.

Zapata encabezó a los campesinos para que tomaran la tierra y Carranza quiso impedirlo, pero en 1920 ambos están muertos y Obregón puede colocarse más allá del bien y el mal. Ciertamente Obregón no quiere reconocer los derechos campesinos sobre las tierras recuperadas en Morelos, pero tampoco les puede negar el derecho a una parcela; entonces, hace tabla rasa y concede de nueva cuenta. Pero el usufructo de la tierra ya no es un derecho adquirido en la lucha, sino una dádiva del poderoso, una concesión gubernamental. Obregón y Calles no reconocen el reparto zapatista y los campesinos de Morelos no conservan las tierras conquistadas; las 200 mil hectáreas ejidales que llegan a tener en 1929 no les han sido reconocidas y legalizadas como bienes comunales sino que provienen del reparto ejidal, es decir: han sido otorgadas graciosamente por el gobierno.

Y no se trata solo del campesinado revolucionario; el reparto agrario es también el mecanismo político que permite pacificar a los cacicazgos regionales de nuevo cuño, cuyas tropas entregan las armas a cambio de una parcela. Así la revolución hecha gobierno "hace justicia", y el agrarismo opera como la fórmula más eficaz para licenciar ejércitos indeseables o excesivos. Por esta vía se pacifican Cedillo, Peláez, los hermanos Vidales y el propio Villa, y surgen colonias agrícolas militares en San Luis Potosí, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua, etcétera.

Esta función pacificadora del agrarismo, en la que la parcela se transforma en una "compensación" por los "sacrificios" realizados durante la lucha, se cumple con éxito y más de 30 mil combatientes pasan de esta manera a la vida civil. Un funcionario de la época reconoce sin ambages la naturaleza del agrarismo:

> Esta administración ha conseguido sofocar los focos de rebelión y restablecer la paz sobre todo el territorio, no tanto por la fuerza militar y la efusión de sangre, sino cuanto por la aplicación rápida de la legislación agraria. Nadie dudaría que [...] la solución adoptada haya

sido [...] la más económica [...] pese al perjuicio inevitable causado a los intereses agrícolas nacionales y extranjeros [...].[1]

Pero el agrarismo es algo más que un "económico" instrumento de desmovilización; es también la vía por la que el nuevo Estado puede crearse una sólida base social de masas. Donde existe un campesinado revolucionario o un caudillo rural de base campesina, el reparto agrario es la vía de "reconcentración" y pacificación, pero el agrarismo también pone en acción a los pacíficos, movilizando a sectores que no habían participado en la lucha armada. Pacificados o pacíficos, los agraristas constituyen un movimiento campesino de nuevo tipo que, en principio, reconoce las reglas del juego del Estado posrevolucionario; un movimiento campesino que desde el momento en que admite que su derecho a la tierra proviene del Estado reconoce la legitimidad del nuevo orden social y acepta su papel subordinado.

El solicitante está sometido al Estado no solo porque este tiene la última palabra sino también por la propia naturaleza del trámite. Entrampados en el engranaje del agrarismo, los Comités de Solicitantes entran en un laberinto burocrático cuya clave solo se revela a los iniciados, y su éxito depende no tanto de los derechos alegados cuanto de la influencia política de sus patrocinadores.

Tampoco el que ha logrado la posesión se libra de la dependencia, pues habitualmente se trata de un usufructo precario. El campesino dotado en Primera Instancia y por tanto en posesión provisional –dos de cada tres ejidatarios en 1928– depende de la buena voluntad del gobierno y si quiere conservar las tierras tiene que hacer méritos políticos. Solicitantes y dotados, los agraristas juegan al juego de la sumisión pues, en última instancia, su existencia depende de su fidelidad al Estado "benefactor".

Los propios terratenientes, que el reparto agrario precardenista solo afecta marginalmente, deben su preservación a la benevolencia del Estado. Desgastados por una larga guerra campesina y erosionada su autoridad política por su proclividad a vincularse con las facciones perdedoras, los terratenientes se mantienen porque el nuevo Estado lo quiere o, en el mejor de los casos, porque han comprado su subsistencia a cambio del reconocimiento y la sumisión

1 A.J. Pani, citado por Jean Meyer, *La Revolución mejicana, 1910-1940*, Barcelona, Dopesa, 1973.

política. De esta manera también los terratenientes entran en las nuevas reglas del juego, su propiedad ya no es inalienable y si se respeta es por una concesión del Estado y a cambio de su fidelidad.

El reparto agrario precardenista no es un modelo de desarrollo agrícola ni pretende transformar radicalmente la propiedad rural. Se trata de un agrarismo político necesario coyunturalmente para restablecer el orden y lograr una base de sustentación para el nuevo Estado. Pero si el reparto agrario es concebido por los sonorenses como una política de transición y Calles puede afirmar que "la revolución en materia de agrarismo no es una revisión permanente de la propiedad", el hecho es que durante la década y media dominada por los sonorenses el agrarismo político resulta un irrenunciable instrumento de gobierno. Pese a todos los esfuerzos de Obregón y Calles orientados a dar por concluida la fase redistributiva de la reforma agraria, las necesidades políticas imponen, una y otra vez, la renovación del agrarismo.

El curso de la política agraria

La evolución de la política agraria durante los primeros 15 años de la posrevolución es la historia de un agrarismo que se quiere coyuntural pero tiende a hacerse crónico por la tozudez de una correlación de fuerzas siempre inestable, que le impone una y otra vez al Estado la necesidad de recurrir al apoyo campesino.

Los primeros dos años del obregonismo son de euforia agrarista; el nuevo régimen institucionaliza las banderas zapatistas y recluta a sus cuadros. Genovevo de la O, Gildardo Magaña, Soto y Gama, Mendoza López y otros muchos se transforman en flamantes burócratas del agrarismo. Y también los decretos, como la Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1922, estimulan las solicitudes de tierras.

Para 1922 el régimen obregonista se considera definitivamente estabilizado y aplaca los ánimos exaltados de los agraristas: el Reglamento promulgado en abril prohíbe a los núcleos de población de las haciendas solicitar las tierras de la finca y excluye definitivamente del reparto a las plantaciones de café, cacao, vainilla y "otras similares".

Pero la estabilidad dura poco y el intento de suprimir paulatinamente el agrarismo se muestra ilusorio. Ante la insurrección delahuertista, Obregón tiene que apelar a las masas y solo el agrarismo es capaz de movilizarlas. La circular de la Comisión Nacio-

nal Agraria de diciembre de 1923 "hace un llamamiento a todos los pueblos y los trabajadores aún esclavizados en las haciendas para que cooperen al triunfo definitivo de nuestra causa organizándose sin pérdida de tiempo en grupos regionales armados y tomando posesión inmediata y definitiva de sus ejidos". Esta consigna incendiaria, por la que la lucha contra De la Huerta se transforma en acción directa agrarista, es flor de un día; Obregón, ya seguro del triunfo contra los sublevados, desautoriza la circular, ordena quemar el tiro de imprenta y destituye a Mendoza López, que la había hecho llegar clandestinamente a los campesinos.

Durante el gobierno de Calles los agraristas son desarmados y, en cuanto a la reforma, se impone la ideología de los sonorenses que ven en el reparto ejidal una medida inevitable pero transitoria; sin embargo, una vez más la crisis política resucita al agrarismo. La insurrección cristera que se inicia en 1927 y el levantamiento escobarista de 1929 obligan a movilizar en apoyo del ejército a 30 mil hombres organizados en fuerzas irregulares y esto solo es posible revitalizando el reparto agrario. Las declaraciones de la Secretaría de Agricultura el 19 de enero de 1927 son de una franqueza desarmante: "Con el fin de aislar en lo futuro partidas reaccionarias y debilitar la influencia subrepticia de la propaganda sacerdotal, el gobierno se ve en la obligación de prometer a los campesinos la aceleración de la reforma agraria...". Y efectivamente Portes Gil reparte más tierras que Calles, al grado de que durante los tres años de guerra cristera el número de campesinos dotados casi se duplica.

Para 1930, aplastado el escobarismo y pacificados los cristeros, el "jefe máximo", tras bambalinas, emprende su campaña definitiva contra un agrarismo que ya se ha prolongado demasiado:

> El agrarismo tal como lo hemos entendido y aplicado hasta el presente es un fracaso [...] creamos pretensiones y engendramos la pereza [...] que cada Estado fije un plazo lo más corto posible a las comunidades que gozan aún del derecho a pedir tierras; una vez expirado este plazo ya no queremos oír hablar más de este asunto.[2]

Paralelamente, los hacendados realizan una Convención de Agricultores en la que exigen "clima de confianza" y se declaran

2 Jean Meyer, *La Revolución mejicana, 1910-1940*, Barcelona, Dopesa, 1973, p. 215.

dispuestos a luchar por la "suspensión de las leyes agrarias", y poco después la Confederación de Cámaras Agrícolas de la República Mexicana propone que los terratenientes cedan voluntariamente un porcentaje de sus tierras con tal de que se clausure definitivamente el reparto agrario. Para "restablecer la confianza" de los agricultores, piden "certificados de liberación agraria" es decir de inafectabilidad; y Calles, también él empresario agrícola, se suma al coro en 1933: "es urgente que todos en México sepan lo que tienen derecho a explotar sin incertidumbre alguna, ejidatarios, rancheros, terratenientes, empresas agrícolas...".[3]

En este contexto Ortiz Rubio comienza a decretar la veda antiagrarista estado por estado. Entre 1930 y 1931 se anuncia el fin del reparto agrario en Morelos, Distrito Federal, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Coahuila, Querétaro, Nuevo León y Chihuahua.

A principios de la década de los treinta todo anuncia la muerte del agrarismo. El "jefe máximo" parece dispuesto a cancelar definitivamente las fórmulas populistas del pasado, y si bien Abelardo Rodríguez intensifica el reparto, al mismo tiempo desarrolla una enérgica campaña para desmantelar el agrarismo radical y emprende el desarme de las Defensas Campesinas. Las resoluciones ejidales por más de dos millones de hectáreas que firma el último pelele del maximato, son una especie de canto del cisne del agrarismo con el que debe cerrarse con broche de oro una etapa borrascosa de la historia agraria de México.

Pero en el seno de esta oleada antiagrarista comienza ya a configurarse la correlación de fuerzas que hará surgir al vigoroso populismo cardenista. Para 1935 resultará evidente que el agrarismo, muerto y enterrado por Calles, goza, sin embargo, de cabal salud.

Agraristas domesticados y "agrarismo rojo"

Con lo dicho hasta aquí, pudiera parecer que el agrarismo es una fórmula maquiavélica de la revolución hecha gobierno por la cual el movimiento campesino se domestica y la población rural se transforma en una masa manipulable. Nada más lejos de la verdad. El zigzagueante curso de la política agraria de los sonorenses, en el que la única constante es un testarudo agrarismo que se niega a

3 *Ibid*, p. 216.

desaparecer, responde a las coyunturas de la lucha de clases y particularmente a las presiones del movimiento campesino.

Durante los primeros 15 años de la posrevolución se hace evidente que el reparto agrario limitado como medida política coyuntural para desmovilizar al campesinado revolucionario, licenciar ejércitos innecesarios y reducir tensiones sociales excesivas, ha tenido como resultado la instauración de un movimiento campesino por la tierra que no solo engloba a los excombatientes de la revolución, sino que también incorpora a sectores que antes de 1920 no se habían movilizado. Este nuevo movimiento campesino tiene un carácter nacional y es de naturaleza permanente; regionalmente puede estar sujeto a flujos y reflujos y su agudización nacional depende de las coyunturas pero, en términos generales, no desaparece. Ciertamente se trata de un movimiento "institucionalizado" que, en principio, actúa dentro de las reglas del juego del nuevo Estado: reconoce al gobierno como "dador", encauza sus demandas conforme a la Ley y el Procedimiento Agrario y se encuadra políticamente en las organizaciones oficialistas; pero es también un movimiento que no se suspende cuando el Estado pretende clausurar el reparto y, si se ve bloqueado, política o represivamente, pasa a formas de lucha más radicales, se independiza del gobierno y rompe las reglas del juego.

Este movimiento por la tierra en el contexto de la reforma agraria institucional no es la última coletada del zapatismo, no son los remanentes de la guerra campesina de 1911-20; es un nuevo tipo de lucha consustancial al orden de cosas surgido de la revolución.

Durante el periodo de la revolución armada una parte del campesinado luchó por la tierra y el nuevo Estado solo pudo consolidarse asumiendo –así fuera coyunturalmente– la bandera zapatista. Pero esta institucionalización del agrarismo tuvo efectos contradictorios, pues a cambio de que el Estado fuera reconocido como árbitro supremo, se vio obligado a reconocer jurídicamente el derecho campesino a la tierra, legalizando un tipo de lucha de clases rural que cuestiona nada menos que el sagrado principio de la propiedad privada capitalista.

Por otra parte, este derecho campesino hecho ley no se cancela con afectar un 10% de las haciendas y dotar a un millón de ejidatarios, de modo que el intento callista de clausurar el reparto agrario es en realidad un intento de desconocer la Constitución de 1917 y el pacto de 1920. Para el campesinado agrarista la reforma agraria no

puede ser transitoria y quedarse a medias, pues en última instancia se trata de una lucha contra toda la propiedad terrateniente y por la dotación de tierra a todos los campesinos; lucha permanente que, en principio, no tiene por qué detenerse ni siquiera frente a la moderna propiedad agraria empresarial.

En resumen: el agrarismo es un movimiento campesino institucionalizado que se desarrolla dentro del Estado posrevolucionario y conforme a sus reglas del juego; pero el agrarismo contiene también, en germen, la negación del nuevo orden. En el agrarismo no se trata, como en el régimen sindical, de la negociación entre dos agentes sociales complementarios en que el Estado actúa como árbitro; llevado hasta sus últimas consecuencias, el agrarismo expresa la incompatibilidad entre el campesinado y los terratenientes; no estamos ante un regateo sino ante una lucha a muerte. Ciertamente el Estado también opera como árbitro, pero aquí se trata de mediar en una relación antagónica y siempre inestable. Nada más explicable entonces que los reiterados esfuerzos de Calles por "fijar plazos" y "acabar con la incertidumbre" cancelando el reparto agrario. Y nada más sintomático que la perseverante lucha campesina por mantenerlo vigente.

La doble naturaleza del agrarismo (mecanismo de integración del campesinado como base social del Estado bonapartista y a la vez bandera de un nuevo movimiento campesino revolucionario que opera en las condiciones del nuevo régimen) se expresa bajo la forma de dos tendencias políticas y organizativas: el agrarismo radical más o menos independiente del gobierno federal y las organizaciones agrarias oficialistas. Úrsulo Galván, destacado representante del agrarismo revolucionario, plantea claramente esta dicotomía durante la fundación de la Liga Nacional Campesina (LNC): "Aquí luchan dos tendencias; la de los viejos agraristas del cómodo agrarismo oficial y la de los campesinos militantes que disputan bravamente la tierra al latifundismo y sus lacayos...".[4]

En este mismo periodo se desarrolla una tercera tendencia campesina definida por su oposición al agrarismo. Esta vertiente antiagrarista de la lucha rural cobra forma organizada y militante en el multitudinario movimiento cristero que conmociona al país de 1927 a 1929 y será estudiada más adelante. Sin embargo, es necesa-

4 Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, *El agrarismo en México*, *Veracruz*, 1924, p. 44.

rio señalar aquí que la base social de un movimiento antiagrarista como el cristero no proviene tanto de la reacción frente al agrarismo revolucionario, como de las modalidades discriminatorias que adopta el reparto agrario institucional. Las expropiaciones, que afectan más a los pequeños y medianos propietarios que a los grandes latifundistas, radicalizan la posición antiagrarista de los rancheros; la situación de los peones acasillados y de muchos medieros, que son excluidos del reparto agrario a la vez que este amenaza con desmantelar la base de su existencia, los transforma en enemigos del agrarismo; y finalmente el despotismo político e ideológico que acompaña al agrarismo institucional radicaliza las tendencias conservadoras de muchos campesinos. Ciertamente los cristeros y los agraristas revolucionarios quedan enfrentados, pero su antagonismo coyuntural no proviene de una supuesta incompatibilidad de sus movimientos reivindicativos, sino de la apariencia oficialista con la que se presenta, ante los cristeros, el propio agrarismo radical, independientemente de que este, a su vez, esté en conflicto con el Estado.

El deslinde entre las dos tendencias del agrarismo no es tarea fácil; el problema no es doctrinario ni puede juzgarse solo a partir de las declaraciones políticas, en última instancia la piedra de toque es el funcionamiento autoritario o democrático de los movimientos. La organización agraria oficialista surge de arriba a abajo, mantiene una estructura vertical y corporativa y, pese a eventuales estallidos de radicalismo verbal, tiende a neutralizar las reivindicaciones campesinas y no promueve más movilizaciones que aquellas que demanda la consolidación de sus patrocinadores, sean estos del gobierno central o del cacicazgo regional que los apadrina. Por el contrario, el agrarismo revolucionario, independientemente de que haya sido promovido por iniciativas oficialistas o verticales, arraiga a través de procesos democráticos, su radicalidad no es puramente proclamativa y se sustenta en acciones reivindicativas y en una movilización más o menos permanente. Sin embargo estas caracterizaciones son solo tendenciales; en la práctica, aun en el agrarismo más oficialista, se presentan manifestaciones de independencia y radicalidad, y el agrarismo revolucionario reproduce en mayor o menor medida estructuras caciquiles y mantiene relaciones contradictorias con el Estado.

La democracia es el pueblo en armas

Hay un factor, sin embargo, que le da a todo el movimiento campesino posrevolucionario un tinte de radicalidad, un factor que amplía sus márgenes de autonomía y dificulta su control vertical por el Estado o por cacicazgos regionales abiertamente reaccionarios: en mayor o menor medida el agrarismo de los años veinte y treinta es un movimiento armado.

El agrarismo posrevolucionario es un movimiento de nuevo tipo, pero hereda de la revolución un campesinado en armas cuyo armamento, en las dos décadas siguientes, lejos de reducirse se incrementa; y ningún gobierno puede clausurar por completo la democracia ni dominar totalmente las organizaciones de masas mientras no tenga el monopolio de las fuerzas militares, mientras tenga que coexistir con un pueblo en armas.

La fuerza del movimiento campesino y la violencia de la lucha de clases durante las décadas de los veinte y los treinta solo se explica si se agrega a los factores sociales, políticos e ideológicos, el hecho de que existía en el país un campesinado armado. Uno de los efectos de la revolución de 1911-1920 fue la ruptura del monopolio del Estado sobre las armas modernas. Antes de 1910, las armas de fuego eran patrimonio casi exclusivo del ejército federal y la guardia rural estrechamente controlada por el Estado; fuera de eso solo los hacendados y finqueros contaban con armas para sus propios cuerpos represivos. Excepcionalmente algunos movimientos campesinos lograron armarse: los yaquis que en su larga guerra obtuvieron armas del ejército o las compraron en los Estados Unidos, los mayas que consiguieron armas inglesas, las insurrecciones magonistas, etcétera; pero este armamento fue siempre precario.

Durante la fase maderista de la revolución el monopolio estatal sobre los recursos bélicos se rompe, tanto por las armas adquiridas en Estados Unidos como por el armamento arrancado al ejército federal, de modo que uno de los fuertes problemas políticos de Madero, después de los acuerdos de Ciudad Juárez, es desarmar al campesinado insurrecto y a sus propios ejércitos. La maniobra pacificadora tiene un éxito muy relativo y el monopolio estatal de las armas no se establece, de modo que la nueva radicalización política constitucionalista no tiene dificultades para cobrar la forma de insurrección armada, tanto más que la ruptura del monopolio tiene efectos acumulativos, pues el pueblo armado se hace de más armas.

La fase constitucionalista de la revolución generaliza enormemente el armamento del pueblo, pues todos los contendientes compran pertrechos militares, lo hacen Huerta y Carranza, pero también Peláez, Carrera Torres, Cedillo, Félix Díaz, Fernández, Pineda, etcétera, y estas armas, independientemente de su objetivo inicial, cambian fácilmente de manos. El número de armas no puede medirse por la magnitud de los ejércitos en activo, pues buena parte de ellas quedan en reserva, retenidas por millares de desertores o por guerrillas desmanteladas cuyos miembros regresan armados a la condición de "pacíficos".

Entre 1917 y 1923 el licenciamiento de algunas fuerzas armadas y la incorporación de otras al ejército federal permite al nuevo estado recuperar un cierto control sobre este peligroso medio de hacer política que son las armas. Sin embargo, pese a los intentos de modernización y centralización del ejército, emprendidos por Joaquín Amaro, el monopolio no se restablece por completo.

En la década de los veinte la propia inseguridad del Estado lo empuja de nuevo a dotar de armas a los campesinos; primero formando cuerpos "agraristas" para combatir la insurrección delahuertista de 1924, después para enfrentar el movimiento cristero de 1927-1929 y finalmente para liquidar al escobarismo en 1929. Buena parte de las armas entregadas a los "agraristas" o de las que se adquieren para reforzar al ejército federal cambian de manos; así los cristeros, inicialmente casi sin recursos militares, terminan siendo 50 mil hombres bien armados, de los cuales solo una pequeña parte entrega sus armas al pacificarse. En el mismo periodo hay por lo menos 30 mil agraristas pertrechados.

Para 1930, 20 años de guerra civil han dado por resultado la existencia de una población rural dotada de armas y que sabe usarlas. A diferencia de los obreros organizados en los Batallones Rojos, que son fácilmente desarmados cuando resultan innecesarios, el armamento de los campesinos, como medio para tomar el poder o para conservarlo, resulta difícilmente reversible; y más difícil aún es desarmar a los numerosos sectores que se han pertrechado por cuenta propia. Esta situación hace explosiva la lucha de clases rural y obliga al gobierno a tratar con pinzas tanto a los cacicazgos regionales que se apoyan en campesinos armados, como en general, al movimiento campesino reivindicativo que puede, fácilmente, pasar a hacer política "por otros medios".

De 1929 a 1933 los intentos del maximato por clausurar el reparto agrario y cancelar el agrarismo son inseparables del esfuerzo por desarmar a los campesinos. Una vez pacificados los cristeros y liquidados los principales enemigos internos, el nuevo Estado se esfuerza por recuperar el monopolio sobre las armas, desarmando o centralizando a las fuerzas irregulares y emprendiendo campañas de "despistolización". El sector armado irregular más claramente identificable –aunque evidentemente no es el único– son los cuerpos "agraristas"; los de Veracruz y San Luis Potosí son los más importantes, pero hay también en Chihuahua, Tamaulipas, Hidalgo, Michoacán, etcétera y se forman algunos más para enfrentar la rebelión de 1929 en el estado de México, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Durango y la Región Lagunera.

En 1929 Portes Gil desarma a seis mil agraristas en San Luis Potosí pero Cedillo se resiste y la operación se suspende. En 1930 se decide incorporar a la segunda reserva del ejército a 10 mil agraristas como una opción para controlarlos ante la dificultad de desarmarlos. En 1932 se anuncia que todos los contingentes agraristas quedan bajo las órdenes de la Jefatura de Operaciones del ejército local. En San Luis Potosí no hay dificultades pues Cedillo conserva su fuerza al controlar al Jefe de Operaciones Militares, pero los agraristas veracruzanos se oponen y tiene que emprenderse, en 1933, una amplia operación militar por la que se desarman 10 mil agraristas en el estado y durante la cual hay frecuentes y violentos choques. Alejandro Mange desarma a mil Defensas Sociales en Jalisco, Lucas González desarma a las de Guanajuato, Pablo Rodríguez a las de Puebla. En Yucatán el intento de desarmar a la Defensa Revolucionaria de Opichen arroja un saldo de 38 muertos, siete heridos y 20 prisioneros. Finalmente los agraristas de Cedillo en San Luis Potosí y los de Saturnino Osornio en Querétaro son los únicos que se mantienen en armas.[5]

El intento callista de desarmar definitivamente a la población rural, como pretensión paralela a la de clausurar el reparto agrario, no resulta una garantía de estabilidad social y política, de modo que Cárdenas optará por incorporar el incontenible movimiento agrarista social a las reglas del juego institucionales radicalizando la reforma agraria; pero para ello tendrá que enfrentarse al maximato apoyado

5 Los datos sobre el desarme de agraristas se tomaron de Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana. 1928-1934*, vol. 13: *El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1978.

por muchos jefes militares; de modo que, una vez más, el Estado tendrá que renunciar a su monopolio sobre las armas. En mayo de 1934, apenas terminada la campaña de desarme en Veracruz, Cárdenas promete la formación de nuevas milicias campesinas.

El agrarismo visto desde arriba: historia de las organizaciones rurales

Los aspectos más conocidos de la historia del agrarismo de 1920 a 1935 nos muestran una imagen distorsionada del movimiento campesino de la época. Historia de membretes, congresos, programas, alianzas y escisiones; sustituye el análisis del movimiento social por las precisiones doctrinarias y la glosa de las declaraciones y filiaciones políticas de los líderes. Según esta historia, podríamos creer que en Veracruz había decenas de miles de campesinos que no solo eran revolucionarios sino comunistas internacionalistas; que Cedillo, quien no simpatizaba con el ejido, fue el más consecuente de los agraristas pues hasta el régimen de Cárdenas siempre supo acomodarse en la posición ganadora, etcétera, etcétera.

Los movimientos campesinos no se inician con la constitución formal de las organizaciones y no se unifican por decreto con las alianzas de cúpula. La lucha rural no se radicaliza o se atenúa automáticamente por la evolución doctrinaria de las organizaciones o las fluctuaciones políticas de los dirigentes. Para comprender el agrarismo campesino como movimiento social es necesario el análisis concreto de algunos movimientos regionales; sin embargo es útil también esbozar una descripción general de las organizaciones agrarias y su evolución, aunque esto no constituya más que la superficie aparente de un movimiento campesino subterráneo.

La primera organización rural netamente posrevolucionaria es el Partido Nacional Agrarista (PNA) fundado en 1920. El PNA tiene la función de organizar la base campesina del obregonismo, de la misma manera que la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM) constituye su base obrera, y en él se incorporan los zapatistas institucionalizados como Soto y Gama y Mendoza López. Obregón deja en manos de este núcleo político la Comisión Nacional Agraria, así como la promoción de las Ligas de Comunidades en los estados.

En los primeros años de la década de los veinte el PNA es la más importante organización agraria del país y la única nacional,

pero es también el más claro ejemplo de estructura vertical y paternalista. La fuerza del PNA proviene del apoyo del centro obregonista y de su control sobre las acciones agrarias del Estado. Si bien es cierto que a través del PNA se dejan escuchar algunas demandas rurales como "el derecho de los campesinos a armarse para defender sus tierras" que plantean los delegados del Primer Congreso Nacional Agrarista de mayo de 1923, también es verdad que "Soto y Gama, con grandes trabajos, se opuso a que se aprobara la 'acción directa' contra los terratenientes".[6]

En 1923 se escinde del PNA un grupo de descontentos con la "dictadura" de Soto y Gama, del que forman parte Mendoza López, Molina Henríquez y Gildardo Magaña. Estos forman la Confederación Nacional Agraria cuya política no se distingue sustancialmente de la del PNA, y al parecer se vinculan al Partido Cooperativista.

Gran parte de la base social del obregonismo proviene del PNA, pero, a la vez, la fuerza del partido depende del apoyo del caudillo y cuando este comienza a ser desplazado por Calles declina también la autoridad política de sus agraristas. En 1928 el PNA promueve la reelección de Obregón y tras el asesinato de su patrocinador se niega a colaborar con el maximato callista y se margina aceleradamente del panorama político. Pero conforme va declinando la fuerza del agrarismo más institucional y férreamente centralizado, al entrar en crisis su relación con el Estado, se fortalecen y cobran autonomía las organizaciones campesinas regionales.

Las Ligas de Comunidades Agrarias, promovidas por Mendoza López en el periodo en que es secretario de la Comisión Nacional Agraria, comienzan a formarse en 1921. En ese año se constituyen las de Jalisco y Zacatecas y en diciembre de 1922 Cuadros Caldas funda la de Puebla y pocos días después Primo Tapia la de Michoacán. La de Guanajuato se forma en 1923 y en el mismo año, promovida por Úrsulo Galván, nace la Liga Veracruzana. Para 1924 Portes Gil promueve la de Tamaulipas y para ese año se han formado también las Ligas de Morelos, Oaxaca, estado de México y Distrito Federal. El 25 de julio de ese mismo año se realizan los primeros intentos de unificación con un "Pacto de Solidaridad" firmado en Toluca y promovido por los veracruzanos, al que se adhieren cinco Ligas más. En 1925 se constituye la Liga de Durango, en la que participa José Guadalupe Rodríguez, y en 1926 se crea la

6 Crónicas en *El Universal*, 2 de mayo de 1923.

primera agrupación nacional de organizaciones sociales agraristas: la LNC a la que se incorporan las ya mencionadas Ligas estatales de Puebla, Distrito Federal, Morelos, Michoacán, Jalisco, Durango y Veracruz, así como las de Chihuahua, Sinaloa, Tlaxcala y Querétaro, de más reciente fundación. En total se unifican 11 Ligas estatales que envían al congreso 158 delegados representantes de 310 mil campesinos.

De 1926 a 1930 la LNC es la organización agrarista más fuerte del país y, a diferencia del PNA, no funda su poder en el grupo del centro; algunas de las Ligas estatales que la componen son expresión de un movimiento campesino revolucionario, como las de Veracruz o Michoacán, otras son base de apoyo de cacicazgo regionales como el de Portes Gil en Tamaulipas, el de Osorio en Querétaro y el de Almazán en Puebla pero en general la LNC se caracteriza por su independencia con respecto al Estado federal. La alternativa del centro, la oficialista Liga Central de Comunidades Agrarias, no pasa de ser un membrete y no puede competir con la LNC.

En 1930 la ofensiva antiagrarista del callismo instrumentada por Ortiz Rubio genera un proceso de polarización interna en la LNC que culmina con dos desprendimientos; uno a la izquierda, encabezado por los miembros del Partido Comunista Mexicano (PCM), se vincula a la Confederación Sindical Unitaria; otro a la derecha, encabezado por Wenceslao Labra, se subordina al centro por la vía de integrarse al Partido Nacional Revolucionario (PNR). Sin embargo, la LNC, transformada ahora en Liga Nacional Campesina Úrsulo Galván (LNCUG), sigue conservando sus bases en Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Puebla y Michoacán, y pese a las escisiones sigue siendo la organización campesina más fuerte del país hasta que su principal base, el agrarismo armado de Veracruz, es desmantelada.

En 1933 se da una nueva escisión en la LNCUG pero ahora originada en el futurismo político; un grupo encabezado por Graciano Sánchez apoya la candidatura de Cárdenas, el otro promueve la del exgobernador de Veracruz Adalberto Tejeda.

La fracción cardenista recibe el apoyo de los agraristas armados de Cedillo –únicos que quedaban después del desarme de los veracruzanos– y forma la Confederación Campesina Mexicana (CCM), que para julio es la organización agrarista más fuerte del país. Sus bases principales están en San Luis Potosí, Querétaro, Tamaulipas, Nuevo León, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Aguas-

calientes, Guerrero y Campeche. Los agraristas de Veracruz y Morelos no participan y en Tlaxcala, Guanajuato, Chiapas, Tabasco y Yucatán la CCM es débil.

El rápido fortalecimiento de la CCM se explica si consideramos que apoyaba al próximo presidente y era apoyada por él, pero también es claro que solo podía consolidarse radicalizando sus planteamientos políticos. Esto es precisamente lo que hace su líder Graciano Sánchez en el congreso del PNR en que se elabora el Plan Sexenal.

La radicalidad espontánea y la fuerza social del movimiento campesino en el periodo que va de 1920 a 1935 se ponen de manifiesto por el hecho de que las únicas organizaciones suprarregionales realmente poderosas de la época son, de 1926 a 1930, la LNC y de 1933 en adelante la CCM. La fuerza de la LNC proviene de la base campesina, está condicionada por una gran radicalidad política y logra mantenerse por casi cinco años a pesar de la neutralidad o la franca oposición del centro; mientras tanto la Liga Central de Comunidades Agrarias y la escisión de Wenceslao Labra no logran fortalecerse pese al apoyo del "jefe máximo". Por su parte la CCM debe su fuerza no tanto al apoyo del centro como al hecho de que, con el surgimiento del cardenismo, el Estado recobra su agrarismo y la CCM puede hacer planteamientos radicales que le garantizan una base campesina.

Las centrales obreras tienen, en este periodo, una participación secundaria pero significativa en la organización rural. En particular destaca la CROM que a mediados de los años veinte tenía una militancia rural que fluctuaba entre 50 y 100 mil adherentes. Las dos organizaciones sociales del obregonismo se dividieron –no sin fricciones– su área de influencia y mientras el PNA se ocupaba de los ejidatarios y los solicitantes, la CROM limitaba su acción rural a la organización de sindicatos agrícolas. En esta labor llegó a tener influencia en Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Durango, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas y Veracruz.

En la década de los veinte la importancia de la CROM en la lucha campesina es relativamente marginal y solo participa en algunas luchas de jornaleros agrícolas como la de los cañeros y las huelgas de los trabajadores plataneros de El Hule. Sin embargo, las organizaciones sindicales del campo tienden a cobrar importancia como la única alternativa reivindicativa de los peones acasillados excluidos del reparto agrario. La labor rural de la CROM, con-

tinuaba a partir de 1934 por la Confederación General de Obreros y Campesinos de México y retomada posteriormente por la Confederación de Trabajadores de México (CTM), se constituye en una vertiente importante del movimiento campesino a partir de 1937, cuando el cardenismo ofrece una alternativa agrarista a la lucha reivindicativa de los jornaleros agrícolas.

Finalmente es necesario mencionar la organización rural de la Central General de Trabajadores (CGT), de orientación anarquista. La CGT, fundada en febrero de 1921, promovía la toma de las tierras sin que mediara trámite alguno ante las comisiones agrarias. Esta expresión rural de la "acción directa" anarquista contrapuesta a la "acción múltiple" del PNA llegó a producir enfrentamientos entre campesinos y hacendados en Puebla, Veracruz y Tlaxcala.

IV. LOS CAMPESINOS CONTRA EL AGRARISMO HECHO GOBIERNO. LA CRISTIADA

Y aunque sea tardecito luchamos tanto por la religión como por todos los derechos de la patria para defender la verdadera razón de los pueblos, agua, tierra, progreso, justicia y libertad. Viva Cristo Rey.

La pacificación del movimiento campesino revolucionario, el sometimiento de los cacicazgos regionales de base rural y, en general, el encuadramiento de los trabajadores del campo dentro de las estructuras del nuevo Estado son tareas que emprenden los gobiernos posrevolucionarios a través de una plataforma política básica: el agrarismo institucional. Pero el sometimiento del campesinado es un proceso conflictivo y contradictorio, y entre los campesinos incorporados al agrarismo se presentan tendencias diferentes e incluso antagónicas.

Hemos visto ya, en el capítulo anterior, que si bien ciertos sectores del campesinado se someten más o menos fácilmente a la manipulación oficial, otros se apoyan en el agrarismo institucional para desarrollar luchas autónomas en cuyo curso radicalizan sus planteamientos reivindicativos y políticos, crean sus propias organizaciones de masas y constituyen un movimiento agrarista revolucionario e independiente que cuestiona desde dentro al agrarismo oficial y rebasa sus aparatos de control y manipulación.

Sin embargo, la lucha contra la política institucional no se presenta solamente como un movimiento en el seno del agrarismo; tiene también una importante vertiente externa. Una parte significativa de los campesinos que se oponen a la revolución hecha gobierno no lo hacen intentando radicalizar el proceso, sino que pretenden frenarlo; no buscan ampliar la reforma agraria sino impedirla; no se enfrentan al nuevo Estado como revolucionarios sino como conservadores.

El movimiento cristero es, a primera vista, contrarrevolucionario y antiagrarista. Pero también es popular; es una lucha que

cuenta con una amplia participación campesina y cuya base social se moviliza espontáneamente. Para fines de 1926, con el estallido insurreccional de la primera cristiada, la revolución hecha gobierno ha engendrado por fin una contrarrevolución masiva y popular.

Ciertamente la cristiada no es el primer movimiento contrarrevolucionario de esa década: el carrancismo se enfrentó a una fuerte oposición conservadora encarnada principalmente en los cacicazgos del sureste, y en los primeros años de la posrevolución los terratenientes más reaccionarios encontraron en la rebelión delahuertista la coyuntura propicia para intentar una restauración; por otra parte, en los dos casos, las fuerzas conservadoras tuvieron cierta capacidad de movilización popular. Sin embargo, en los movimientos conservadores anteriores a la cristiada la incorporación de los campesinos fue siempre inducida y los mandos políticos militares provinieron de las clases dominantes; por el contrario la insurrección contrarrevolucionaria protagonizada por los cristeros es un movimiento popular al que las masas se incorporan espontáneamente y cuyos mandos, en la mayoría de los casos, provienen del propio campesinado.

Si no admitimos las versiones simplistas que explican la cristiada por la manipulación de la Iglesia y los terratenientes sobre las masas campesinas fanatizadas, el problema que se plantea es encontrar la clave de un proceso a primera vista contradictorio: un movimiento contrarrevolucionario que es, a la vez, prolongado, masivo y popular. Es necesario preguntarse por qué amplios sectores del campesinado se opusieron al gobierno posrevolucionario y a su política agrarista, coincidiendo objetivamente con los intentos restauradores de la Iglesia y los terratenientes.

La aparente contradicción se diluye, y se vislumbra una respuesta al problema, si tomamos en cuenta que la cristiada no se opone a la revolución en general sino a la revolución hecha gobierno, y que el agrarismo que cuestiona es el agrarismo institucional; el régimen "revolucionario" ante el cual las masas cristeras se definen como reaccionarias es nada menos que el maximato jefaturado por Calles.

Sin embargo, los cristeros no solo combaten al Estado, también se enfrentan a los agraristas en su conjunto, y en este sentido la cristiada deriva en una lucha de campesinos contra campesinos. Esta escisión del movimiento campesino no se explica por un supuesto antagonismo inmanente, su origen radica más bien en los

procesos polarizadores generados por una reforma agraria discriminatoria y manipuladora. En última instancia no se trata de intereses campesinos intrínsecamente divergentes, sino de una fractura en la unidad social básica de los trabajadores rurales, operada por la política agraria oficial.

Escisión del movimiento campesino

Si admitimos que tanto la cristiada como el agrarismo son movimientos populares, tendremos que reconocer que para la segunda mitad de la década de los veinte el movimiento campesino se expresaba a través de dos tendencias distintas y claramente enfrentadas: el agrarismo, encuadrado dentro de la política oficial y en una relación de cooperación antagónica con el Estado; y los cristeros encuadrados dentro de la política de las organizaciones clericales y en una relación de cooperación antagónica con los terratenientes. En el conflicto entre estas dos vertientes se expresa la lucha entre el Estado posrevolucionario, por una parte, y la Iglesia y los terratenientes, por otra, pero en su condición de luchas populares se expresan también dos aspectos escindidos y contrapuestos del movimiento campesino.

Esta escisión del movimiento campesino, que culmina en la lucha fratricida de fines de los veinte, tiene historia. Desde el momento en que el levantamiento maderista se transformó en una insurrección popular, el movimiento campesino comenzó a aglutinarse en torno a una doble reivindicación que expresaba los intereses de la totalidad de los trabajadores rurales: "Tierra y Libertad". Esta doble consigna fue el hilo conductor de los movimientos campesinos regionales que lograron una cierta consolidación independiente, como el zapatismo; y definió el contenido de la incipiente alternativa revolucionaria nacional que se manifestó en la Convención de Aguascalientes. Finalmente esta fue también la bandera que le permitió al constitucionalismo legitimarse como alternativa de todo el pueblo, en la medida en que prometía tanto la "tierra" (a través del reparto agrario) como la "libertad" (a través de la liquidación del viejo ejército federal, la supresión de los jefes políticos y la autonomía municipal).

Habitualmente se privilegia el primer aspecto de la reivindicación: el derecho a la tierra por los que la trabajan, debido a su contenido social y económico; mientras que la demanda de libertad

tiende a identificarse con la concepción formal y limitada que de ella tenía el maderismo. Sin embargo, ambas reivindicaciones son básicas e inseparables, aunque tengan una cierta autonomía.

La lucha por la libertad política es movilizadora por sí misma y esto explica el apoyo popular –limitado pero real– con que contó el maderismo. El despotismo de los jefes políticos y la imposición de gobernadores y alcaldes fueron siempre factores directamente opresivos y capaces de movilizar al pueblo; así, por ejemplo, la lucha electoral de 1908 en Morelos incorpora fuerzas populares y es un antecedente importante del zapatismo; la imposición de autoridades está en la base del movimiento juchiteco encabezado por Che Gómez en 1911.

Por otra parte la demanda de tierra, cuando se presenta como una reivindicación independiente, se vincula a la lucha por la libertad en el sentido zapatista de reparto territorial directo, usufructo de la tierra conforme a los deseos de la comunidad, autogobierno a nivel municipal y regional.

A partir de 1915, con los decretos carrancistas de Veracruz, pero sobre todo después de 1920, la doble consigna del movimiento campesino revolucionario es asumida por el constitucionalismo. La institucionalización de la bandera zapatista deriva en una instrumentación burocrática, demagógica y lenta de la reivindicación campesina territorial: el agrarismo hecho gobierno. Pero lo más grave es que esta demanda se desvincula de su complemento, la exigencia de libertad, e incluso se invierte la relación originaria entre ambas reivindicaciones. Así se entrega moderada y condicionalmente una parte de la tierra a cambio de que los campesinos "beneficiados" enajenen su libertad: dotaciones provisionales y por tanto revocables, fidelidad política como condición del reconocimiento de los derechos agrarios, creación y reforzamiento de nuevos cacicazgos "agraristas". Por otra parte, la mayoría de los trabajadores del campo ni siquiera logra que se les dote de tierra, pero sí ve aún más restringida su libertad, al entrar en crisis el viejo orden de cosas sin que se abra para ellos la alternativa de una sociedad más justa.

En este contexto el agrarismo independiente y revolucionario representa el intento contradictorio de sostener los dos aspectos de la consigna "Tierra y Libertad" en el marco del agrarismo institucional. El carácter contradictorio de este movimiento se pone en evidencia, por ejemplo, cuando los agraristas radicales se ven obligados a ofrecer su apoyo a un régimen que consideran despótico a cambio de promesas de reparto agrario, o cuando tienen que com-

prar ciertos márgenes de libertad local al precio del respaldo armado a los gobiernos del centro. Visto en perspectiva, este movimiento por "Tierra y Libertad" que se desarrolla en el seno del agrarismo institucional, está condenado a no consolidar más que uno de sus dos aspectos y además muy relativamente, pues la reforma agraria hecha gobierno consiste precisamente en entregar o prometer tierra a cambio de sumisión política. A la larga los campesinos conseguirán una parte de las tierras pero también quedarán política e ideológicamente integrados en los aparatos de control de un Estado que durante más de 60 años, funda gran parte de su legitimidad en autodefinirse como agrarista.

Pero en la medida en que el agrarismo posrevolucionario conduce a la sumisión política, el combate campesino por la libertad tiende a presentarse como un proceso reivindicativo autónomo que no solo se desvincula de la lucha por la tierra sino que incluso se contrapone al agrarismo, en tanto que este se identifica con sometimiento al Estado.

Esta lucha por la libertad, escindida y aun contrapuesta a la lucha por la tierra, se expresa de manera dispersa hasta 1926, en que cristaliza bajo la forma de un gran movimiento político nacional. La cristiada es inevitablemente un movimiento conservador no tanto por su carácter religioso o por la intervención de los terratenientes, como por la naturaleza intrínseca de una lucha campesina que, de inicio, ha tenido que renunciar a su potencial contenido renovador y revolucionario, en la medida en que este se le presenta como parte del enemigo. Sin reivindicaciones agraristas, la lucha rural por la libertad no puede ser más que un combate por preservar el orden establecido contra las acciones renovadoras con que los gobiernos posrevolucionarios intentan consolidar su hegemonía.

Todas las formas despóticas que adopta la consolidación en el poder del grupo de Sonora generan resistencia campesina, pero esta oposición necesita concentrarse para que las luchas dispersas puedan confluir en un solo torrente nacional, y es la política de Calles en materia religiosa lo que proporciona el elemento aglutinador.

De esta manera la lucha campesina por la libertad en general se desata bajo la forma de un combate por la libertad religiosa. No es, sin embargo, el sesgo religioso lo que define a los cristeros como reaccionarios; el movimiento es conservador porque, en primera instancia, solo puede oponerse a los cambios impuestos despóticamente oponiéndose a todo cambio. Aunque parezca una verdad de

perogrullo, el hecho es que la cristiada tiene que ser contrarrevolucionaria porque el gobierno despótico al que combate se ha apropiado de la revolución.

Carácter contradictorio de la cristiada

La cristiada es un estallido popular orientado contra las modalidades más inadmisibles del despotismo gubernamental; es un movimiento espontáneo y masivo que reivindica una de las banderas de la lucha campesina: la libertad, contraponiéndose a un agrarismo que se ha transformado en sinónimo de sometimiento político al Estado; la cristiada es, pues, una de las dos grandes vertientes del movimiento campesino después de la revolución. Pero la cristiada no es solo un movimiento campesino espontáneo, es también un intento de las organizaciones clericales y ciertos sectores marginados de las clases dominantes por restaurar el viejo orden de cosas desmantelado por la revolución. Lo peculiar de este proceso es que la política contrarrevolucionaria de la Iglesia y los terratenientes coincide cuyunturalmente con las tendencias naturales de una parte del movimiento campesino, y que el intento de restaurar el viejo despotismo logra apoyarse, por un tiempo, en la lucha espontánea de la población rural contra las formas más agudas del nuevo despotismo.

Con motivaciones y objetivos distintos, una parte del campesinado y las fuerzas más reaccionarias del país coinciden en 1926 en su oposición al gobierno. De esta confluencia de intereses los campesinos obtienen un cierto aparato político que le da unidad nacional a su movimiento, pero ciertamente las ventajas logradas por los terratenientes y la Iglesia son incomparablemente mayores: nada menos que la oportunidad histórica de instrumentar una contrarrevolución masiva y popular, que además se presenta bajo el ropaje de una lucha liberadora.

Pero los puntos de unión entre una parte del campesinado, la Iglesia y los terratenientes no son solo su común oposición al gobierno y la defensa de la religión frente al jacobinismo callista. Los sectores rurales más hostiles al gobierno son precisamente aquellos que han sido marginados de la reforma agraria o que no pueden obtener de ella ninguna mejora en sus condiciones de existencia: los peones acasillados, los aparceros, los pequeños y medianos campesinos independientes, etcétera; y una parte de estos sectores tiene una estrecha relación de dependencia con los hacendados.

Los peones acasillados, sin derechos agrarios y dependientes del finquero, coinciden con su patrón en su oposición a un agrarismo que en nada los beneficia pero sí amenaza con quitarles su fuente de vida; los aparceros también comparten con el dueño de la tierra la oposición a una expropiación que los afecta a ambos; finalmente estos mismos aparceros, junto con los pequeños y medianos agricultores con tierra propia, ven con poca simpatía un reparto agrario que solo concede las tierras en usufructo ejidal y hasta cierto punto se identifican con todos los propietarios territoriales, incluso los latifundistas.

Estos sectores campesinos a los que la reforma agraria nada ofrece y a los que, incluso, perjudica, forman parte, junto con los hacendados, de una sociedad rural polarizada pero que en muchas regiones es tradicional y estable. Si la revolución se presenta ante ellos como una fuerza externa que recurre a métodos despóticos y acarrea la crisis y el caos, nada más explicable que su disposición a unirse con los latifundistas en la defensa del orden existente, injusto pero conocido y seguro.

Esta confluencia de intereses heterogéneos, que da a la cristiada su carácter contradictorio, no deriva en un movimiento políticamente unitario; por el contrario, los diversos sectores involucrados en la lucha cristera entran en conflicto casi desde el comienzo de los combates, y de hecho los terratenientes y la Iglesia se deslindan pronto de un torrente popular insurreccional sobre el que no tienen pleno control y que tiende a radicalizarse. Ciertamente la Iglesia sigue usando hasta el final a la insurrección cristera como elemento de chantaje para negociar con el Estado su status institucional y, cuando logra un acuerdo satisfactorio, decreta el fin de los combates atribuyéndose una autoridad que de hecho no tenía. Pero esto deslinda aún más a la cristiada popular de los grupos de poder que la han manipulado; al extremo de que la segunda cristiada –que se desarrolla de 1934 a 1936– es ya un movimiento independiente, que si bien es menos amplio que el primero, es sin embargo, mucho más radical e, incluso, incorpora reivindicaciones agraristas.

La iglesia y sus organizaciones políticas frente al movimiento cristero

En el proceso de consolidar su hegemonía, el Estado posrevolucionario se enfrenta con la estructura política e ideológica de la Iglesia, profundamente arraigada en el medio rural. El clero no es un simple instrumento de las viejas clases dominantes pero ciertamente está vinculado al poder económico tradicional y en muchas regiones tiene un activo papel en la defensa de los intereses de los terratenientes; así, por ejemplo, en Michoacán la Iglesia organiza los sindicatos agrícolas patronales y se encarga de incorporar masivamente a la población en la lucha contra el gobierno agrarista de Múgica.

Pero no se trata solo de que los terratenientes empleen a la Iglesia como aparato político para instrumentar su defensa contra un Estado que, si bien no se propone aniquilarlos en términos económicos, sí necesita someterlos políticamente; la Iglesia es en sí misma una fuerza política y está interesada en negociar su autonomía frente a los gobiernos posrevolucionarios.

Esta pretensión de independencia entra en conflicto con los esfuerzos del nuevo Estado por establecer su monopolio político, al extremo de que en 1925 Morones –líder de la CROM y agente del obregonismo en el medio obrero– intenta crear una Iglesia cismática separada de Roma.

El intento moronista fracasa, pero en el proceso la política religiosa oficial se radicaliza y, durante el callismo, asume formas jacobinas. Apoyándose en la Constitución de 1917 que le otorga al Estado el derecho de administrar la "profesión clerical", el gobierno de Calles introduce, en 1926, una reforma al Código Penal que transforma en delitos de derecho común las infracciones en materia de cultos. En respuesta los obispos suspenden el culto público el 31 de julio de 1926 y el gobierno reacciona prohibiendo el culto privado. En agosto la realización de inventarios en las iglesias, que el pueblo interpreta como robo de los objetos del culto, es la gota que derrama el vaso: la movilización popular se desata espontáneamente y en los meses siguientes llega a adoptar formas insurreccionales. En esta coyuntura las organizaciones políticas de la Iglesia se montan en la oleada popular y para el 1° de enero de 1927 llaman abiertamente a una sublevación para derrocar al gobierno y salvaguardar las libertades religiosas por medio de la violencia.

Aparentemente la Iglesia debiera haber estado preparada para encabezar una insurrección popular, sobre todo cuando su piedra de toque era la lucha por la libertad religiosa. Desde la época de Carranza la Acción Católica de la Juventud Mexicana había comenzado a promover una organización cívico-política inspirada

en el Bund alemán: la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa que a lo largo de 10 años había llevado a cabo una intensa campaña de agitación y movilización hasta consolidar una enorme fuerza organizada que, para 1926, se expresaba en una membrecía de más de un millón de personas.

Sin embargo, esta fuerza no era la adecuada para instrumentar políticamente una insurrección campesina. La Liga era una organización urbana: 200 mil de sus miembros radicaban en la capital, sus cuadros dirigentes provenían casi exclusivamente de las clases medias y en la mayoría de los casos la militancia se limitaba a la lectura de los boletines, la firma de adhesiones y la entrega de una mínima cotización. En estas condiciones la Liga es la organización que declara formalmente la guerra al gobierno de Calles, elabora los planteamientos programáticos de la cristiada, difunde sus consignas y demandas y asume formalmente la dirección de la lucha, pero es absolutamente incapaz de instrumentar, en la práctica, la conducción política de los combates rurales e incluso fracasa en la tarea de pertrechar a los luchadores.

Pero si la Liga, de origen urbano, es rebasada ampliamente por la movilización rural, otras organizaciones de carácter religioso estaban mucho más profundamente insertadas en el medio campesino. En particular la Unión Popular de Anacleto Gómez Flores, que operaba en Jalisco y las zonas limítrofes de Nayarit, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, había desarrollado un intenso trabajo de base y tanto su forma de operación como sus mandos tenían un carácter campesino, de modo que su participación en el movimiento cristero es orgánica y notablemente eficaz.

Además de la Liga y la Unión, organizaciones amplias y de tipo legal, la Iglesia contaba con dos organismos clandestinos que representaron un papel decisivo en la cristiada: la U, agrupamiento secreto creado poco antes del estallido insurreccional, y sobre todo las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco (conocidas como Bi-Bi o Brigada Invencible-Brigada Invisible) cuyas 40 mil militantes juramentadas constituían una red de gran eficacia organizativa.

Supuestamente la Liga debería haber centralizado todos estos aparatos; sin embargo, en la práctica se limitó a intentar ejercer sobre ellos un control burocrático. A regañadientes la Unión Popular se incorpora a la Liga en 1926 pero se trata de un sometimiento formal; por su parte la U y las Bi-Bi se resisten a subordinarse y enfrentan una campaña sistemática de calumnias por parte de la

Liga; con todo, siguen operando y, en la práctica, constituyen la verdadera infraestructura organizativa y financiera del movimiento.

Pero además de estas organizaciones políticas la Iglesia contaba con su propio aparato eclesiástico. El clero como tal y en particular el episcopado representaron un papel decisivo en el estallido de la cristiada; la jerarquía eclesiástica de hecho empujó a los fieles a la insurrección tanto respondiendo con llamados incendiarios a las restricciones impuestas por el callismo ("sería criminal de nuestra parte tolerar tal situación", "imitad a todos los verdaderos amantes de las libertades", "firmes en la brecha hasta vencer o morir") como a través de la suspensión del culto, la cual generó desesperación entre los campesinos, quienes se sintieron espiritualmente desamparados. Finalmente el propio episcopado autorizó, en privado, el llamado insurreccional de la Liga.

La labor de agitación y provocación desarrollada por el clero no estuvo, sin embargo, acompañada por un compromiso público con la insurrección ni por una responsabilidad orgánica en la lucha: oficialmente ni Roma ni los obispos mexicanos apoyan el paso a la acción violenta, e incluso la repudian; por otra parte la mayoría de los sacerdotes adoptan una posición pasiva u hostil: aproximadamente 100 hacen campaña contra la sublevación, la enorme mayoría, 3 500, simplemente se marginan refugiándose en las ciudades, y solo unos cuantos se incorporan activamente: cinco toman las armas, 15 se hacen capellanes cristeros y veinticinco más están directa o indirectamente en el movimiento.

Así pues, la iglesia indirectamente y la Liga de forma abierta son las principales promotoras de la insurrección, pero ni una ni otra se responsabilizan efectivamente del movimiento: la Iglesia se declara ajena a la cristiada y hostil a la violencia; la Liga, por el contrario, lanza el llamado insurreccional y se proclama la cabeza del movimiento, pero en ningún momento es capaz de asumir la conducción práctica de los combates y, según los propios cristeros, su labor lejos de servir a la lucha la obstaculiza.

En el curso de la insurrección cristera las organizaciones preexistentes más eficaces y comprometidas son la U, y las Brigadas Femeninas y sobre todo la Unión Popular, la cual, por cierto, no solo no promovió el levantamiento sino que incluso mostró resistencia a aceptar el llamado insurreccional de la Liga.

La posición ambigua de la Iglesia y la notable ineficacia de la Liga frente a la cristiada, se explican porque ni una ni otra creían

realmente en una sublevación popular como forma de presión y mucho menos como vía de acceso al poder. Ciertamente tanto la Iglesia como la Liga se habían planteado el derrocamiento del gobierno, pero la concepción que manejaban era de tipo golpista, y en gran medida dependiente del supuesto apoyo que podían obtener en Estados Unidos.

En 1926 el liguero Capistrán Garza marcha a Estados Unidos para incorporarse a una expedición anticallista encabezada por el general Estrada que finalmente aborta. En diciembre de 1926, cuando se acuerda el llamado insurreccional del 1° de enero, se habla de un ejército de invasión que debía entrar al país por la frontera del norte y de un apoyo económico de un millón de dólares proveniente de las compañías petroleras y las Misiones norteamericanas.

Ahora bien, tanto la Liga como la Iglesia confiaban más en las fuerzas externas y en los apoyos económicos internacionales que en el potencial de la propia sublevación popular; de modo que, cuando estos se revelan ilusorios, el episcopado retira el respaldo que había dado privadamente a los planes insurreccionales de la Liga en diciembre de 1926 y se desentiende de la lucha armada. Ciertamente la Liga sigue adelante pero, sin apoyo eclesiástico y carente de respaldo internacional, termina por transformarse en un peso muerto cuyo aparato burocrático gravita sobre las espaldas de los cristeros rurales.

Así pues, la insurrección cristera no solo estalla espontáneamente en los últimos meses de 1926, antes del llamado de la Liga a la sublevación, sino que también se desarrolla y consolida con base en sus propias fuerzas. Los principales aparatos cívicos y eclesiásticos de la Iglesia usan al movimiento como elemento de chantaje frente al gobierno y finalmente negocian en su nombre, pero de hecho no asumen su coordinación organizativa ni su dirección política y militar.

De los primeros estallidos a la insurrección general

La guerra cristera estalla formalmente el 1° de enero de 1927, con el llamamiento insurreccional de la Liga, pero en realidad las sublevaciones locales se habían iniciado a mediados de 1926 y en los últimos seis meses de ese año no habían dejado de multiplicarse e intensificarse.

Durante la primera mitad de 1926 se van caldeando los ánimos de la población religiosa: en muchos lugares guardias masivas vigilan las iglesias día y noche, las peregrinaciones y los actos públicos

de penitencia se multiplican y las procesiones multitudinarias se transforman en auténticas manifestaciones políticas.

Mes a mes la situación se hace más tensa y para julio se presentan las primeras manifestaciones de violencia en Oaxaca y Guanajuato. El 3 de agosto, en el Santuario de la Virgen de Guadalupe de Guadalajara, hay un violento enfrentamiento entre los fieles y 250 soldados que arroja un saldo de 390 detenidos, y en el mismo mes se presentan los primeros levantamientos: el día 2, en Peñitas y Peñas Blancas, Zacatecas, se alzan Acevedo y Quintanar y para el 29 ocupan, con 100 hombres armados, Huejuquilla el Alto, Jalisco, después de derrotar a 50 soldados. Grupos semejantes se insurrecionan en Puebla, Oaxaca, Jalisco y Michoacán.

Para septiembre se multiplican los levantamientos en Jalisco: Cocula, Juchitlán, Bolaños, Tonalá, Teocaltitlán... Los rebeldes de Michoacán toman la Piedad y en Pénjamo, Guanajuato, 1 500 personas se insurreccionan y derrotan a la guarnición militar. En Santiago Bayacosa, Durango, se forma espontáneamente una guerrilla cristera siguiendo un proceso semejante al que se da en otros lugares: los miembros de la comisión gubernamental que llega al poblado para realizar el inventario de los bienes de la Iglesia son golpeados y desarmados y ante la inminente llegada del ejército la población se organiza para defenderse: se nombra un jefe guerrillero y 285 hombres se ponen bajo su mando, de ellos 140 están armados con carabinas 30-30 o 44, máuser, etcétera. El principal problema es la escasez de cartuchos: cinco o 10 para algunas armas, y no más de 50 las mejor dotadas de parque. Esa misma tarde se presenta el ejército y los alzados le tienden una emboscada. Los soldados escapan dejando armas y parque y la guerrilla se fortalece...

En octubre Guerrero se incorpora a la insurrección con el alzamiento de Antonio Vargas "Canfur" en Chilapa. En Jalisco ocho pueblos más se levantan en armas y en Guanajuato se insurreciona la región de Sierra Gorda con Filomeno Osorio y Rodolfo Gallegos a la cabeza.

Para noviembre hay ya grupos armados en Aguascalientes, donde atacan Calvillo, y en Veracruz, donde aniquilan el pelotón de Banderilla. Por primera vez la Secretaría de Guerra reconoce públicamente que en el país "hay gavillas".

Finalmente en diciembre hay dos nuevos levantamientos en Guerrero, uno de ellos encabezado por el exzapatista Victorino Bárcenas, y siguen los combates por lo menos en ocho estados.

A lo largo de todo el año la actividad del gobierno ha servido para atizar la hoguera de la insurrección popular: detenciones en masa, ejecuciones sumarias, intentos de desarme general, robos en las iglesias y, sobre todo, la amenazadora omnipresencia del ejército y la creciente movilización de agraristas armados.

El carácter espontáneo y popular de este estallido insurreccional, que se anticipa por lo menos seis meses al llamado de la Liga, es reconocido por los propios historiadores cristeros. Miguel Palomar y Vizcarra, exliguero, escribe:

> Es característica bien definida de la epopeya cristera el haber surgido espontáneamente del pueblo mismo, en diferentes puntos de nuestro suelo, sin que la actitud asumida por un grupo alzado en armas en un lugar sirviera de ejemplo para que otro empuñara las armas [...][1]

Por su parte Eduardo Iglesias resume de manera semejante el proceso anterior a 1927:

> Los católicos habían cumplido su deber de católicos y de patriotas al iniciar la lucha por la simple resistencia pasiva, y, cuando ésta pareció infructuosa, añadiendo a la anterior la lucha cívica, que hizo también ineficaz una evidente terquedad oficial. El movimiento armado tenía que estallar y estalló de hecho de una manera espontánea en diversas partes del país, hacia fines de 1926. Eran grupos pequeños, independientes entre sí, desorganizados, de hombres libres que se lanzaban heroicamente a reconquistar primera y principalmente su libertad de conciencia, al grito de "Viva Cristo Rey".[2]

Solo después de seis meses de lucha armada espontánea y dispersa la Liga se monta en la oleada insurreccional y declara formalmente la guerra. Los ligueros buscan centralizar y encauzar un movimiento que se les escapa, pero también se encargan de definirlo y encasillarlo, a nivel de declaraciones, como una contrarrevolución.

Así por ejemplo, es René Capistrán Garza, jerarca de la Liga al que los cristeros llaman "Sacristán Tranza", quien, el 11 de enero de 1927, al asumir pomposamente la Jefatura Civil Suprema del movi-

1 Citado en Eduardo Iglesias *Miguel Palomar y Vizcarra, El caso ejemplar mexicano*, 2ª ed., México, Jus, 1966, p. 167.
2 *Ibíd.*

miento, intenta dar a la cristiada un contenido de lucha contra "la destrucción de la propiedad privada" y contra la "socialización de las fuerzas productoras del país" que, en principio, no tenía. Y es también Capistrán Garza quien pretende etiquetar a un espontáneo movimiento campesino por la libertad como un movimiento reaccionario y restaurador en el que, además, participan todas las "fuerzas vivas".

> No es esta una revolución –escribe Capistrán en un manifiesto del 11 de enero–; es un movimiento coordinador de todas las fuerzas vivas del país para oponerlas a la revolución...

Pero independientemente de las pretensiones doctrinarias y de dirección política de la Liga, el hecho es que, en los primeros días de enero, la Unión Popular se insurrecciona masivamente. En Jalisco y parte de Nayarit, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán se ponen en pie de guerra multitudes casi desarmadas que eliminan a las autoridades hostiles y eligen nuevos representantes.

Los pueblos están en marcha pero carecen de organización militar y de armamento, de modo que al llegar el ejército se provoca la desbandada. Los cristeros que pretenden ofrecer resistencia son diezmados y la mayoría se dispersa. El general federal Ferreira define certeramente el carácter del enfrentamiento: "Más que una campaña es una cacería".

Pero la desbandada cristera de enero le da al ejército federal una falsa imagen de victoria fácil. Ciertamente los alzados no pueden sostener las posiciones tomadas en los primeros días, pero la insurrección cuenta con amplio apoyo de la población y los grupos se dispersan mas no son aniquilados. Durante la primera mitad de 1927 la cristiada se consolida como un amplio movimiento guerrillero y para julio los alzados son más de 20 mil.

Enfrentado a innumerables grupos guerrilleros que conocen perfectamente el terreno y cuentan con el apoyo de la población, el ejército federal tiene que reconocer que se enfrenta a una lucha larga y difícil. Los 70 mil soldados de los que dispone el gobierno, reforzados por grupos agraristas, no son suficientes para controlar las regiones cristeras y poco a poco van reduciéndose a una táctica de guerra colonial en la que se limitan a dominar las ciudades y vías férreas, los puertos y las fronteras, y solo se aventuran a recorrer los campos con grandes columnas volantes. En un intento de controlar a los campesinos dispersos y aislar a la guerrilla, la

Secretaría de la Defensa recurre a los agrupamientos forzados de la población en grandes "concentraciones" vigiladas por el ejército. Las concentraciones se realizaron en Jalisco, Michoacán, Colima, Durango y regiones de Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y Guerrero; con resultados contraproducentes pues, por esta vía, también los "pacíficos" son obligados a incorporarse a la insurrección.

Salvando las proporciones, cabe señalar que la táctica militar de Amaro contra los cristeros es semejante a la que había aplicado Alvarado contra la insurrección chiapaneca encabezada por los finqueros más de 10 años antes: tanto los constitucionalistas en 1916 como los federales en 1927 actúan en el seno de una población hostil y se enfrentan a eficaces núcleos guerrilleros que se mueven entre las comunidades como peces en el agua, y tanto unos como otros recurren a tácticas militares propias de una guerra colonial: desplazamientos en grandes columnas, ocupación solo de ciudades importantes, "concentraciones", etcétera. En los dos casos el "ejército de ocupación" fracasa, pues si bien ni Alvarado ni Amaro son derrotados, tampoco logran aniquilar definitivamente a las guerrillas.

Para fines de 1927 el ejército federal tiene que debilitar el frente cristero para hacer campaña contra Gómez en Veracruz y los insurrectos consolidan su dominio sobre amplias regiones. En estos "territorios liberados" se crean organizaciones de tipo estatal, una modalidad de autogobierno cristero.

Autogobierno cristero en las zonas liberadas

En Zacatecas la zona controlada por la Brigada Quintanar desarrolla un autogobierno regional. Aurelio Acevedo, en un discurso, formula claramente las tareas de reorganización:

> ... urge reconstruir a la vez que controlar el territorio [...] Sí, combatiendo y organizando; combatiendo y moralizando; combatiendo y gobernando [...] Los militares avanzan un poco, controlan un pueblo y allí van los organizados a cumplir su misión; a establecer gobierno [...] hay que establecer nuestro gobierno estrictamente ajustado a la ley en materia de garantías; hay que dar al pueblo todas las necesarias; hay que hacer todo lo contrario que los enemigos...[3]

3 J Jean Meyer, *La Cristiada*, México, Siglo XXI Editores, 1973, t. III, p. 138.

En la práctica los cristeros de Zacatecas reorganizan la administración de la justicia, la educación, el correo y, sobre todo, establecen un sistema de control sobre las actividades productivas:

> Para asegurar el aprovisionamiento de los combatientes y de los civiles, establecer depósitos para anular los efectos de las reconcentraciones [...] organizar la producción agrícola y su comercialización para evitar el derroche, combatir la especulación, resistir la política de tierra quemada; [...] [para esto] fue preciso castigar los delitos económicos [...] controlar el comercio y los precios, adaptarse a la autarquía impuesta por la guerra, movilizar la tierra y los brazos (en particular las haciendas)...[4]

Estas acciones se granjean la hostilidad de los hacendados cuyas propiedades son parcialmente requisadas pues, como decía Acevedo, "debemos hacer que las tierras se trabajen y que nada se quede sin cultivar..."[5]

En el sur de Jalisco el territorio de Cualcomán se constituye en una verdadera república autónoma, y en abril de 1927 notifican al gobierno federal que han dejado de reconocerlo. Esta "zona liberada" logra mantener su autarquía económica, a la vez que los cristeros defienden militarmente su territorio con base en una guerra de posiciones que resiste victoriosamente dos grandes ofensivas federales.

En Jalisco y el occidente de Guanajuato la organización del autogobierno cristero corre por cuenta de la Unión Popular. En esta zona no se logra liberar militarmente el territorio y en la mayoría de los pueblos subsiste la administración callista; pero los cristeros desarrollan una administración paralela y clandestina basada en una organización por manzanas agrupadas en secciones. A partir de esta estructura de base llegan incluso a nombrar un Jefe Superior, que cumple funciones de gobernador, y crean una imprenta clandestina ubicada en una cuenca del cerro de La Culebra donde publican el periódico Gladium.

En Colima los cristeros no liberan un territorio como en Cualcomán, ni crean un gobierno paralelo como el de la Unión Popular de Jalisco y Guanajuato. Aquí los guerrilleros abandonan los poblados acompañados por sus familias y establecen campamentos militares en los volcanes. Divididos en grupos de 25 a 70 hombres,

4 *Ibid.*, p. 147.
5 *Ibid.*, p. 150.

los cristeros desarrollan una economía de guerra basada en la recolección, la caza, la cría de ganado y una agricultura nómada.

A mediados de 1929 los cristeros contaban con más de dos mil autoridades civiles y administraban trescientas escuelas.

> Este gobierno civil, instalado en las regiones en que las tropas cristeras eran más numerosas y lograban controlar, bien fuese un "territorio liberado", bien una población masivamente simpatizante, era sin duda un gobierno de guerra cuya función esencial consistía en organizar al pueblo para que formara un todo con el Ejército de Liberación Nacional.[6]

Pese a su naturaleza semimilitar, este autogobierno cristero tiene un carácter popular y democrático y es sintomático que la Liga no desempeñe ningún papel en su constitución y que, en los lugares donde es más fuerte, los terratenientes le sean hostiles y frecuentemente prefieran abandonar la región a coexistir con él.

La consolidación de la cristiada y los "arreglos"

Combinando las acciones militares de carácter guerrillero con la reorganización civil de las regiones donde operan, los cristeros logran consolidar su insurrección a lo largo de 1927, y para marzo de 1928 tienen ya 35 mil hombres en armas. Sin embargo, los grupos actúan de manera dispersa y solo logran cierta coordinación a nivel regional. La unidad de mando militar tendrá que esperar hasta que Gorostieta, que se incorpora en septiembre de 1927 actuando solo en una pequeña región, extiende su control sobre seis estados del centro-oeste, a mediados de 1928, y finalmente logre imponer un mando unificado a los cristeros de todo el país en la segunda mitad de 1928.

De agosto de 1928 a febrero de 1929 la cristiada está en franco ascenso militar. En el centro-oeste del país su dominio se consolida, mientras que en Coahuila, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero, Morelos, Puebla y Oaxaca operan grupos aislados que declinan o resurgen.

A fines de 1928 la federación emprende una gran ofensiva en los Altos de Jalisco, donde agrupa fuerzas militares traídas de todo el país e intensifica la política de reconcentración de la población.

6 *Ibíd.*, pp. 171-172.

Los combates se intensifican: solo en enero de 1929 hay 100 enfrentamientos en la región de los Altos; pero la ofensiva fracasa y para marzo de 1929 Amaro se ve obligado de nuevo a debilitar el frente militar cristero para concentrar 35 mil hombres en el noroeste contra la insurrección de Manzo y Escobar.

Durante marzo y abril de 1929 los cristeros toman nuevamente la iniciativa y derrotan abrumadoramente a las tropas auxiliares abandonadas por el ejército regular, que se concentra en los escobaristas. Gracias a esta ofensiva, las fuerzas de Gorostieta llegan a controlar todo el oeste de México, exceptuando solo las ciudades más grandes.

Para mayo de 1929 el gobierno federal intenta acabar de una vez por todas con la insurrección organizando un golpe definitivo sobre su principal base de apoyo: los Altos de Jalisco, donde los cristeros tenían siete mil hombres. Solo en Jalisco se concentran 35 mil soldados y el resto del ejército federal se distribuye en los demás estados del oeste: cuatro regimientos en Nayarit, ocho en Durango, siete con dos batallones en Zacatecas, dos con cinco batallones en Colima y 11 con tres batallones en Michoacán. En los Altos la ofensiva federal combina el ejército de línea, la aviación, la artillería y la ocupación permanente por las tropas agraristas irregulares de Cedillo.

Los cristeros no derrotan la gran ofensiva gubernamental, pero ciertamente la resisten sin desmoronarse y pronto el ejército federal se muestra incapaz de mantenerla: los soldados desertan masivamente, los agraristas pelean de mala gana y la Tesorería no puede sostener el alto costo de la guerra, de modo que los irregulares se quedan sin haberes.

En junio de 1929 la ofensiva federal ha fracasado y la insurrección cristera está en pleno auge: en el oeste dispone de 25 mil hombres armados y de otros tantos en el resto del país. El 30 de mayo Gorostieta había hecho un certero balance de la situación: "... el gobierno no puede acabar con nosotros mientras el culto quede cerrado y nosotros no podemos acabar con él, así que hay un equilibrio..."[7]

Pero mientras los cristeros combatían, la Iglesia había reanudado las negociaciones con el gobierno, y en junio de 1929 llegan a un acuerdo por el cual el Estado se compromete a suspender la Ley de Cultos, restituir las iglesias y permitir el regreso de los pá-

7 Meyer, *La Cristiada*, *op. cit.*, t. I, p. 318.

rrocos; a cambio el episcopado garantiza la reanudación del culto y naturalmente se compromete a liquidar definitivamente la guerra cristera. Con estos arreglos la Iglesia ha logrado sus objetivos como institución religiosa, pero el movimiento cristero, que también sostenía reivindicaciones sociales y políticas, no obtiene nada; y su pacificación es negociada por el episcopado a cambio de una vaga promesa de amnistía para los combatientes.

Poco antes de los acuerdos, Gorostieta había expresado la opinión de los cristeros insurrectos al oponerse a cualquier arreglo entre el gobierno y el episcopado que se realizara al margen de la base. En una carta a los prelados de mayo de 1929 Gorostieta escribe:

> Muchas y de muy diversa índole son las razones que creemos tener para que la Guardia Nacional y no el Episcopado, sea quien resuelva esta situación. Desde luego el problema no es puramente religioso, éste es un caso integral de libertad, y la Guardia Nacional se ha constituido, de hecho, en defensora de todas las libertades y en la genuina representación del pueblo, pues el apoyo que el pueblo nos imparte es lo que nos ha hecho subsistir [...] es el pueblo mismo el que necesita una representación, es la voluntad popular la que hay que consultar, es el sentir del pueblo lo que hay que tomar en consideración. La Guardia Nacional es el pueblo mismo [...] La Guardia Nacional velará también en el futuro por los intereses de ese mismo pueblo de donde ha nacido [...] La Guardia Nacional tiene ya algunas armas y son éstas la única seguridad que tenemos de vivir en un relativo ambiente de justicia [...] Estas y muchas otras razones [...] nos hacen exigir [...] que se nos deje al pueblo [...] abandonado por los aristócratas del dinero y del pensamiento, terminar su obra de liberación...[8]

Gorostieta muere poco después, y de todas maneras los cristeros difícilmente hubieran podido mantener cohesionado su movimiento desde el momento en que la Iglesia había declarado que con los arreglos, la lucha ya no se justificaba. De junio a septiembre los contingentes cristeros van deponiendo las armas y en algunos casos intentan negociar por cuenta propia las condiciones locales de una rendición general que se les había impuesto sin consultarlos. Así, en Zacatecas, Acevedo demanda que sean reconocidos los actos de

8 *Ibíd*, pp. 318-319.

la administración cristera, solicita la renovación democrática de las autoridades municipales y propone que las unidades combatientes se transformen en "Defensas Sociales".

El gobierno se muestra intransigente ante las demandas cristeras y el episcopado no las respalda; de modo que la mayor parte de los combatientes se pacifican sin garantías, pero también sin cumplir las formalidades de la rendición. De los 50 mil combatientes pertrechados, solo 14 mil entregan armas y monturas; dos de cada tres cristeros se reincorporan a sus comunidades sin dar aviso y conservando las armas.

Los cristeros de base se sienten traicionados y se rinden de mala gana. La conducta del ejército, que comienza a construir carreteras y caminos, establecer destacamentos en todos los pueblos y que, sobre todo, se dedica a acosar y asesinar a los líderes, les da la razón y confirma su desconfianza. Francisco Campos describe la situación desde la perspectiva de los cristeros de base:

> De ganada la perdimos; en el 21 de junio de 1929 se hicieron los mentados arreglos del conflicto religioso, y los señores que intervinieron en dichos arreglos no debían haber admitido que entregáramos las armas, porque esas armas costaron muchas vidas [...] y no es posible ni justo que después de tanto sacrificio y trabajos [...] vayamos a entregar las armas; pero por obedecer órdenes sacerdotales fuimos [...] y les dijimos a nuestros enemigos: aquí están las armas que les quitamos en los campos de batalla, ya que ustedes no nos las pudieron quitar ahora nosotros se las venimos a traer, a nosotros no nos sirven ya, pero en lo futuro otros se las volverán a quitar y entonces ya no se las darán; y nuestros enemigos sedientos de venganza luego empezaron la guerra contra los indefensos cristeros...[9]

Cuatro años después otro cristero hace un negro balance de los convenios: "... han muerto más después de los arreglos que en los tres años de la lucha armada. Los cristeros tuvieron que abandonar muy pronto su tierra y, hasta la fecha, los más de ellos que han sobrevivido huyendo no pueden volver a ella..."[10]

9 *Ibíd.*, t. I, p. 337.
10 P. Arroyo, citado en *Ibíd.*, t. I, p. 337.

La segunda cristiada: 1932-1940

Las condiciones en las que se da la pacificación, el acoso ininterrumpido a los dirigentes y la reanudación, a partir de 1931, de la persecución religiosa, propician una segunda oleada de movimiento cristero. La segunda cristiada se inicia a fines de 1931, y ya no cuenta con el estímulo de la Iglesia ni tiene el apoyo de sus aparatos eclesiásticos y políticos. Ciertamente este movimiento no es tan amplio como el iniciado en 1926; sin embargo, se trata de una lucha campesina independiente y su carácter popular está mucho menos distorsionado por los intereses políticos de las organizaciones religiosas y los terratenientes.

La última oleada cristera, o "La Segunda" como la llamaron los combatientes, se inicia con conflictos en 1931, tiene su apogeo en 1935 cuando llega a contar con 7 500 hombres armados y sus últimos rescoldos se apagan en 1941. El movimiento se desarrolla por lo menos en media docena de estados y con diferente duración: en Durango se prolonga hasta 1941, en Nayarit, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y Morelos termina en 1940, en Michoacán, Aguascalientes y Sierra Gorda se extingue en 1938, en Veracruz y Oaxaca la lucha concluye en 1936 y en Sonora los indios mayos encabezados por Luis Ibarra combaten en el otoño de 1935.

La primera cristiada fue básicamente antiagrarista, tanto porque la reforma era el instrumento del Estado posrevolucionario para el control político de los campesinos, como por los intereses de clase que la Iglesia y los terratenientes logran introducir en el programa cristero; cuando estalla "La Segunda" ni la Iglesia ni los terratenientes tienen influencia en el movimiento y además el reparto agrario, lento y burocrático, es sin embargo un proceso irreversible y evidentemente popular, de modo que la segunda oleada cristera ya no es enemiga del reparto agrario. A principios de los años treinta la consigna de "libertad" ya no puede contraponerse a la de "tierra" y el segundo movimiento cristero se hace agrarista, asemejándose cada vez más a una especie de zapatismo disfrazado.

Liberada de la influencia política de la Iglesia y desengañada del supuesto apoyo de los terratenientes, la vertiente del movimiento campesino que, en la segunda mitad de los años veinte, había identificado su lucha contra el gobierno con un combate contra el agrarismo, recupera, a principios de los treinta, la doble bandera de la lucha rural: "Tierra y libertad", sin que por ello abandone su

repudio al gobierno y a su particular instrumentación de la reforma agraria.

Muchos de los planteamientos cristeros de los años treinta son idénticos a los del agrarismo revolucionario al que combatieron los primeros cristeros, durante los años veinte, como parte indiferenciada del enemigo gubernamental, y de esta manera muchos agraristas se pueden incorporar a la segunda cristiada sin renunciar a sus ideales. Así, por ejemplo, algunos viejos zapatistas de Guerrero, Puebla y Morelos se incorporan a "La Segunda", no tanto porque los guerrilleros revolucionarios del sur hayan sido cristeros, cuanto porque la segunda cristiada es agrarista libertaria al modo zapatista.

El viejo zapatista Enrique Rodríguez se incorpora a "La Segunda" con la siguiente proclama:

> Los ideales de los pueblos que es el Glorioso Plan de Allala en nosotros los pueblos umildes sentimos los rigores del gobierno y como en nosotros no se encuentra la sucia política ni menos la ambición nos llevan anelos de rescatar al verdadero derecho de los pueblos y aun que sea tardecito luchamos tanto por la religión como por todos los derechos de la patria para defender la verdadera razón de los pueblos. Agua, tierra, progreso, justicia y libertad. Viva Cristo Rey. Viva la Virgen de Guadalupe.[11]

De manera semejante un manifiesto cristero publicado en Zacatecas el 11 de junio de 1932 reivindica el agrarismo para su movimiento: "El reparto de la pequeña propiedad no es invención del hato de ladrones que está en el poder [...] La Guardia Nacional no es ni puede ser enemiga del agrarismo justo...".[12]

Pero el agrarismo de los cristeros de los años treinta no significa un reconocimiento a la reforma agraria institucional ni atenúa su radical antigobiernismo. "¡Viva el agrarismo, mueran el agarrismo y el pillaje!" proclama el cristero Ramón Aguilar. "Calles y Cía. predican el socialismo y tienen en los bancos cuentas exorbitantes. Predican el agrarismo y son los más grandes latifundistas", escribe el cristero Trinidad Mora. José Velasco en su proclama de 1935 desarrolla más ampliamente las mismas ideas:

11 Meyer, *La Cristiada, op. cit.*, t. I, p. 378.
12 *Ibid.*, p. 379.

> No se destruirá el reparto de tierras, antes bien se consolidará y harase de nuevo [...] ni los antiguos ni los nuevos fraccionamientos implicarán por parte de los tenedores compromiso político alguno, como sucede hoy con el callismo. Se aplicará una muy especial atención a la creación del patrimonio familiar [...] inembargable, inalienable e indivisible. Si algún hacendado, latifundista así como ejidatario se declara u obra en contra de este Movimiento Popular Liberador será inexorable nuestra actitud. Los bienes de los grandes terrenos así como de los pequeños, o sean los líderes, serán incautados en provecho del ejidatario, campesino y obrero...[13]

Estos planteamientos no eran nuevos entre los cristeros; ya en una proclama de Gorostieta en 1928, el líder había declarado: "Este movimiento respetará las dotaciones otorgadas y que se continuarán...", y entre los cristeros de base se manejaba la misma fórmula en términos populares: "No somos contra el agrarismo, somos a favor del reparto de tierras, pero contra el agrarismo hecho soldado... ".[14] Sin embargo, durante la primera cristiada los intereses de los terratenientes aún impregnaban profundamente la plataforma política del movimiento y se insistía, sobre todo, en la cuestión del pago a los latifundistas por las tierras expropiadas: "nuestra autoridad tomará medidas conducentes a lograr un equilibrio entre expropiados y despojados y sentará las bases para que aquéllos reciban la justa indemnización [...] adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización sea efectiva y justa...",[15] etcétera. Evidentemente los "grandes tiranos", cuyas tierras se proponía "incautar" la segunda cristiada, habían influido de manera importante en la definición de los planteamientos políticos de la primera.

Esta segunda cristiada, prácticamente desvinculada de la Iglesia, enemiga de los terratenientes y abiertamente agrarista, se enfrenta a una represión gubernamental tanto más brutal cuanto más radical e independiente era el movimiento. Pero además; a mediados de los años treinta, el Estado había ganado en estabilidad política y el ejército se había modernizado; durante cinco años menos de ocho mil combatientes desperdigados en seis grandes regiones se enfrentan a fuerzas armadas que disponen de una aviación eficaz y son capaces de concentrar la mitad de sus efectivos durante

13 *Ibíd.*, p. 380.
14 Meyer, *La Cristiada, op. cit.*, t. III, pp. 83-84.
15 Meyer, *La Cristiada, op. cit.*, t. I, p. 70.

meses enteros en una sola región hasta liquidar por completo a los insurrectos.

Pero además de la represión también el cambio de la política agraria del gobierno colabora decisivamente a impedir la ampliación de "La Segunda" y aislar a los núcleos más radicalizados. En 1936 el populismo agrario cardenista se granjea masivamente las simpatías de los campesinos y provoca el derrumbe del movimiento antigubernamental en Los Altos y su extinción en Oaxaca y Veracruz; de modo que el ejército federal puede concentrar todas sus fuerzas contra los reductos cristeros de Vázquez, Mora y Estrada, en el norte, de la Sierra de Puebla y la Sierra Gorda, en el este, y en Morelos, al sur. Para 1939 casi todos los jefes cristeros han muerto y apenas dos mil combatientes se mantienen irreductibles en las zonas más abruptas. En 1940 solo queda una pequeña resistencia en Durango.

Anticlericalismo revolucionario y jacobinismo oficial

Desarrollándose en dos grandes oleadas que se prolongan por más de 12 años, el movimiento cristero es una de las vertientes en que se expresa la resistencia del campesinado al "agrarismo hecho soldado". En el curso de esta larga lucha rural el movimiento se va desembarazando, si no de su contenido religioso, sí de la influencia política de la Iglesia y los terratenientes –decisiva en las primeras etapas– y en esta medida el combate cristero asume más nítidamente reivindicaciones puramente campesinas. Así, la segunda cristiada, sin dejar de ser un combate por la libertad religiosa, se transforma también en una lucha por la tierra y por una modalidad de reparto agrario que no implique sumisión política al gobierno.

Los gobiernos posrevolucionarios no solo enfrentan a los cristeros con las armas, sino que también los combaten ideológicamente, absolutizando los aspectos reaccionarios del movimiento y explicando con el fanatismo de las masas rurales su amplio apoyo campesino. El nuevo Estado necesita negarle al movimiento cristero todo contenido popular para poder conservar su aureola de revolucionarismo pese a las masacres de campesinos insurrectos.

Las fuerzas de izquierda y el agrarismo revolucionario hicieron, en lo fundamental, causa común con el Estado contra los cristeros, y en esta medida el episodio ha pasado a la historia con una etiqueta de reaccionario que le endilgan tanto la historiografía oficial como los historiadores de izquierda. Según esta versión la

insurrección cristera unificó al Estado y las organizaciones revolucionarias independientes en un combate contra el enemigo común que diluía todas las diferencias. Sin embargo, esta interpretación es simplista y falsa.

En los apartados anteriores hemos intentado mostrar el carácter contradictorio del movimiento cristero, destacando aquellos aspectos en los que se expresaba su naturaleza auténticamente campesina y explicando las razones coyunturales por las que un movimiento que se enfrentaba a los "gobiernos revolucionarios" tendía a definirse como reaccionario. Nos resta ahora señalar el carácter contradictorio de la lucha contra los cristeros, mostrando las diferencias entre el jacobinismo gubernamental y el anticlericalismo revolucionario de los agraristas independientes y la izquierda.

Para la mayoría de los revolucionarios que combatieron la política de la Iglesia en el periodo de las cristiadas, el anticlericalismo independiente no se confundía con el jacobinismo del gobierno callista. Así, por ejemplo, el grupo que en 1931 constituye la Liga Anticlerical Revolucionaria (Germán List Arzubide, Manlio Fabio Altamirano, José Mancisidor, Rafael Ortega, entre otros) se deslinda claramente de la política anticlerical del Estado. Uno de los fundadores de la Liga retrata con precisión al jacobinismo callista:

> ... inconsistente campaña anticlerical, que sin resultados prácticos y estables, llegaba a los mayores excesos que la volvían odiosa [...] inclusive para muchos de los elementos pertenecientes al sector revolucionario [...] Fueron creados diversos órganos [...] entre otros la Liga Femenina Liberal Evolucionista Veracruzana, formada casi en su totalidad por las señoritas empleadas del gobierno del Estado, por cierto la mayoría profundamente católicas, pero que, para "ir con la corriente" se adaptaban al medio ambiente y al criterio gubernamental [...] El problema degeneró [...] en la más abyecta demagogia; se atropelló brutalmente a los sacerdotes, se incendiaron iglesias, se hizo mofa de enseres y útiles propios del culto religioso [...] y se descuidó la más noble de las misiones, de esa campaña, la misión educativa...[16]

Sobre este deslinde crítico la Liga define lo que entiende como una postura anticlerical revolucionaria:

16 Leafar Agetro (Rafael Ortega), *Las luchas proletarias en Veracruz. Historia y autocrítica*, Jalapa, Veracruz, Barricada, 1942, pp. 135-136.

> ... la religión no es sino uno de tantos puntales del actual sistema de explotación capitalista [...] combatir al fanatismo religioso sin combatir un régimen que lo fomenta [...] sería demostrar una torpe miopía en la apreciación de los fenómenos sociales [...] Todos los medios de difusión cultural son buenos para el combate contra el fanatismo religioso [...] procurando orientarlos hacia hechos y problemas concretos en el terreno social...[17]

Finalmente la posición de la LNC, principal organización campesina independiente de los años veinte, dista mucho de identificarse con la postura oficial del callismo. En el congreso de la LNC realizado en noviembre de 1926, lejos de asumir acríticamente la política antirreligiosa del Estado, se la cuestiona. En el punto 6° de la orden del día referente a la "desfanatización del campesinado, explicación de las Leyes de Reforma y las últimamente expedidas en materia de cultos", Lauro C. Caloca "tacha de atentatorio y criminal el propósito de pretender arrancar al pueblo, por la violencia, sus más caros sentimientos religiosos". Por su parte Aurelio Manrique califica el conflicto religioso de "artificialmente provocado" y rechaza un telegrama de apoyo al gobierno por "su tortuosa política religiosa [y] sus atentados a la libertad de conciencia...[18]

Ciertamente el movimiento cristero no fue tan unilateralmente fanático y reaccionario como quisieran la historiografía oficial y muchos investigadores de izquierda; pero también es verdad que el anticlericalismo fue un movimiento heterogéneo y los agraristas que combatieron la política de la Iglesia no fueron las masas manipuladas y fanatizadas por el Estado que quisieran algunos historiadores que hoy reivindican el carácter popular de la cristiada. Si abandonamos maniqueísmos fáciles será necesario reconocer que tanto en el agrarismo revolucionario como en los cristeros de base se expresaron reivindicaciones validas del movimiento campesino, escindidas y contrapuestas por obra del agrarismo institucional.

17 *Ibíd.*, p. 135.

18 De Liga Nacional Campesina, Primer Congreso de Unificación, Puebla, 1927. Citado en Jean Meyer, *Historia de la Revolución mexicana. 1924-1928*, vol. 11: *Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1977, p. 227.